

“Impulsando el interés y desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad en Paraguay”

Convocatoria Categorización de Grupos de Investigación – Preguntas frecuentes

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué pasa si deseo cargar información más que los 5 años?	La convocatoria tiene como periodo de reporte los últimos 5 años tomando como el último año el 2022.
2	¿Cuál es la implicancia de esta categorización?	Conocer los grupos que existen en Paraguay, los líderes y las líneas de investigación consolidadas y emergentes. Además, la categorización será insumo para los instrumentos Proyectos Estratégicos y Proyectos Multicéntricos.
3	En ocasiones los grupos de investigación surgen a partir de proyectos de investigación, ¿qué pasa si los integrantes del grupo de investigación no tienen actualmente una investigación vigente?	Se espera que los grupos de investigación cuenten con trabajo conjunto entre sus integrantes y de manera continuada en la línea de investigación que los aglutinó en primera instancia con el proyecto de investigación. Sin embargo, este trabajo conjunto no necesariamente debe ser en el marco de un proyecto, sino alguna actividad científica entre ellos, pudiendo ser colaboración, redacción de <i>papers</i> , entre otros.
4	¿Todos los integrantes del grupo postulado deben aparecer en todos los productos que se presentan como evidencia? (Proyectos, publicaciones, posters, etc)	Sí, se debe demostrar trabajo conjunto entre todos los integrantes del grupo de investigación. Sin embargo, si poseen publicaciones de un menor número de integrantes del grupo, no es excluyente, pero quedará a criterio del evaluador. Se aclara, que no son válidos como trabajo conjunto aquellas publicaciones en la que sólo figura el líder o un solo miembro de grupo.
5	¿Qué pasa con los Grupos de Investigación “De Novo” pluridisciplinarios, que no tienen aún publicaciones, pero tienen en común proyectos, ¿cómo van a ser registrados? si no existe en ese caso antigüedad, experiencia juntos.	Se puede registrar de igual manera sus proyectos y los pares evaluadores revisarán la relevancia de lo reportado y conforme a ello realizarán el proceso de evaluación. No obstante, se recomienda consultar los criterios de evaluación establecidos en la Guía de Bases y Condiciones.
6	Esa definición de Grupo de investigación que se da en la GBC limita la creación de grupos de investigación pluridisciplinarios. ¿Se puede saber cuál es la referencia en la que se basaron para esa definición?	La definición fue tomada conforme la literatura y experiencia regional de las ONCYT en relación a las personas que en conjunto realizan actividades científicas y generar productos y conocimiento. La definición de referencia es la de Colombia, sin embargo se aclara que la definición para las GBC fue adaptada para nuestro país.

“Impulsando el interés y desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad en Paraguay”

Convocatoria Categorización de Grupos de Investigación – Preguntas frecuentes

N°	Pregunta	Respuesta						
		La definición de grupos por (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCiencias, 2021) es: “Se entiende como Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación “al conjunto de personas que interactúan para investigar y generar productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de corto, mediano o largo plazo (tendiente a la solución de un problema)”. Un grupo es reconocido como tal, siempre que demuestre continuamente resultados verificables, derivados de proyectos y de otras actividades procedentes de su plan de trabajo”.						
7	En la definición actual no se contempla que los grupos de investigación pueden estar formados por miembros de una misma línea de investigación (Grupo de investigación por cohesión) o por investigadores de varias líneas de investigación en colaboración por un objetivo central (Grupos de investigación por colaboración)	La definición convoca a miembros que persigan y generen conocimiento y productos en torno a líneas de investigación comunes.						
8	¿Si los criterios no son cuantificables como se va a categorizar?	Es un primer relevamiento por lo que no se pueden establecer parámetros cuantificables mínimos a cumplir antes del proceso de evaluación. Sin embargo, la evaluación es cuali y cuantitativa con base en los criterios establecidos en las GBC. Los pares evaluadores tendrán una grilla de preguntas que se puntúan de acuerdo a su evaluación y relevancia técnica. Para categorizar, deberán sumar una cantidad de puntos y el resultado promedio de ambas evaluaciones se procesará de acuerdo a la siguiente tabla: <table><tr><td>0 a 40 puntos</td><td>Formación</td></tr><tr><td>41 a 70 puntos</td><td>En Desarrollo</td></tr><tr><td>71 a 100 puntos</td><td>Consolidado</td></tr></table>	0 a 40 puntos	Formación	41 a 70 puntos	En Desarrollo	71 a 100 puntos	Consolidado
0 a 40 puntos	Formación							
41 a 70 puntos	En Desarrollo							
71 a 100 puntos	Consolidado							

"Impulsando el interés y desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad en Paraguay"

Convocatoria Categorización de Grupos de Investigación – Preguntas frecuentes

N°	Pregunta	Respuesta
9	¿Es posible apelar a los resultados de categorización?	La GBC no hace mención a la apelación de los resultados de categorización. No obstante, sí se menciona que se harán categorizaciones de manera semestral o anual y ante cada proceso un retorno de oportunidades de mejora.
10	El líder del grupo, quien debe ser PRONII, mínima y fundamentalmente nivel I, ¿qué perfil de formación académica debe tener para un grupo interdisciplinario?	En la GBC no describe los requisitos en cuanto a formación académica, sino que debe ser mínimamente PRONII nivel I con la justificación debida.
11	¿Qué hay para los grupos nóveles, de casi 2 años, con publicación mínima, con líderes de trayectoria en investigación y publicaciones que no cuentan con un PRONII para su postulación?	La GBC menciona que el grupo de investigación debe operar en torno a un líder mínimamente de PRONII nivel I.
12	¿Un investigador líder de grupo puede participar y/o colaborar con otro grupo?	Sí, puede ser líder de un grupo y miembro de otro, no obstante, se espera que esta dedicación no supere 40 horas semanales en total, considerando ambos roles.
13	¿Si un investigador ya forma parte de un grupo, puede ser incluido en otro grupo siempre y cuando demuestre cumplir los requisitos?	Si, un investigador que pertenece a un grupo, puede ser incluido en el otro. Pero se espera que tengan trabajos continuos como grupo de investigación.
14	¿Hay un máximo de componentes por grupo?	No existe un máximo. No obstante, se establece un mínimo de dos integrantes, donde uno de ellos debe ser el líder del grupo.
15	En la presente adenda se exige un mínimo de 20 horas, ¿se consideran a partir de 20 horas semanales como dedicación completa?	La dedicación completa se mantiene en 40 horas semanales. En caso que el líder no tenga las 40 horas semanales de dedicación para el grupo de investigación, puede tener dedicación horaria semanal mínima de 20 horas liderando el grupo
16	Donde dice que el líder de grupo debe dedicar la mayoría de su tiempo a actividades de investigación, ¿cómo y dónde se debe demostrar el cumplimiento de este requisito?	En la carta de adscripción, se menciona la cantidad de horas semanales que dedica a actividades de investigación.

“Impulsando el interés y desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad en Paraguay”

Convocatoria Categorización de Grupos de Investigación – Preguntas frecuentes

N°	Pregunta	Respuesta
17	Quería consultar acerca de dónde colocar en la grilla cuando: a) Hacemos evaluaciones de investigación tales como BECAL, Eventos Emergentes o Concursos para optar a cargos de investigadores. b) Somos revisores de revistas.	La grilla está considerada para los productos como grupo de investigación. En caso que cada miembro quiera hacer esta consideración la pueden cargar en su CVPy o en un documento adjunto a la grilla.
18	Se realiza la consulta de la diferencia entre el punto 5.4.1 Estrategia de diseminación de resultados a la sociedad y el punto 5.4.2 Eventos e instancias de difusión, particularmente con tomadores de decisiones.	En el punto 5.4.1 se describe la estrategia de diseminación de resultados a la sociedad, metodología, cómo la realizan, frecuencia, público objetivo y otras informaciones que se deseen mencionar y en el punto 5.4.2 se citan los eventos e instancias de difusión tal y como menciona el formulario.
19	Se consulta sobre la diferencia del punto 5.3.1 Generación de propiedad intelectual y el punto 5.3.2 Transferencia Tecnológica.	En el punto 5.3.1, se citan elementos de propiedad intelectual gestionados ya sean estas derechos de autor, patentes, registros de marcas, etc. y el punto 5.3.2 se describen los proyectos de Transferencia Tecnológica según datos solicitados por el formulario.
20	¿En el punto de transferencia de tecnología se podrían alzar evidencias de proyectos sometidos a la ventanilla de creación de EBT con el grupo? Por más que no hayamos sido adjudicados fueron instancias donde se plantearon realizar esa transferencia.	Es posible alzar evidencias de EBT en la sección de transferencia tecnológica, no obstante, es importante indicar el estado del proyecto, a fin de servir de insumo para la evaluación.
21	¿Cuántas horas debe dedicar el líder del grupo?	La carga horaria semanal recomendada es de 40 (no excluyente), sin embargo, se requiere sea como mínimo 20 h semanales. Esta verificación se realiza conforme la declaración jurada y la carta de adscripción del investigador líder a la institución principal.

“Impulsando el interés y desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad en Paraguay”

Convocatoria Categorización de Grupos de Investigación – Preguntas frecuentes

N°	Pregunta	Respuesta
22	¿Toda la producción científica que presente el grupo debe tener al menos un integrante que posea afiliación a la institución que propone al grupo de investigación?	La producción científica declarada debe corresponder al grupo de investigación, lo cual significa que serán aquellas realizadas en conjunto tal como lo establece la Guía. Lo reportado en la postulación, será remitido a los pares evaluadores, quienes verificarán esta correspondencia. En este sentido, se aclara que no son válidos como trabajo conjunto aquellas publicaciones en la que sólo figura el líder o un solo miembro de grupo.
23	¿En relación a la producción científica que uno coloca, y si se presentan más de 1 línea por grupo de investigación, con que aparezca un miembro del grupo propuesto con filiación a la institución proponente por cada línea, ya es suficiente, esté o no el líder presente en todas las líneas propuestas del grupo de investigación? Esto considerando que si la línea de investigación es amplia o se presenta más de una línea relacionadas por grupo de investigación no todos estarán presentes en todas las publicaciones y a veces puede darse que solo 1 integrante del grupo por ejemplo esté en un artículo científico, inclusive sin incluir al líder del grupo de investigación.	